

ACUERDO # 49**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2014, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó el Diputado Mario Cervantes González.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 0424, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

El Iniciante del Punto de Acuerdo lo sustentó en la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable federal, en su artículo 12 establece: "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con

los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el Artículo 25 de la constitución".

Por lo anterior y en el marco del programa sectorial de desarrollo agropecuario, pesquero y alimentario 2013-2018; los productores del campo, a nivel nacional, se ven obligados a solicitar a las autoridades de los tres órdenes Gobierno, la reordenación de los mercados agroalimentarios, la suficiencia de la producción sustentable de los alimentos, la erradicación del hambre y la miseria, el desarrollo integral de las regiones y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los presupuestos públicos, con el objeto de preservar al sector primario de este País, pues es innegable la crisis por la que atraviesa.

En nuestra Entidad el panorama no es mejor, pues la descapitalización que sufren nuestros campesinos es incuestionable, los precios de los insumos necesarios para producir son muy elevados, el servicio de energía eléctrica, el costo de fertilizantes etc., estimulan a los productores a contratar créditos con altos intereses que al final resultan impagables, constituyendo, esto, un círculo vicioso que limita la producción y comercialización agropecuaria de la Entidad. Sin embargo, en este ciclo agrícola, debido a las lluvias que se presentaron en nuestro Estado, se logró una producción récord de más de 403 mil 393 toneladas de frijol de temporal, y no obstante ello, nuestros productores no mejoraron sus ingresos, ni sus ganancias, pues se quejan de que casi el 70 por ciento de su producción la compraron los grandes acopiadores a precios injustos; es decir, muy por debajo del precio de producción.

Desde la perspectiva del citado programa sectorial, el concepto de seguridad alimentaria incluye también el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y de oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial que aumenta la vulnerabilidad y dependencia del exterior. Por ellos se plantea como meta, para el 2018, producir el 75% de la oferta total de los granos básico y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz y soya), sin embargo de continuar con las tendencias actuales en la producción y

comercialización, esta encomiable meta no se logrará en perjuicio de la sociedad en general.


En ese contexto, es toral para nuestros productores sumar esfuerzos y voluntades con las autoridades federales y estatales en materia del campo; con el objeto de que se ponga en marcha, de manera contundente, el programa de desarrollo agropecuario, pesquero y alimentario 2013-2018 y que el gobierno compre a los productores, pagando un precio justo por sus productos y se tengan precios adecuados para garantizar que todos los mexicanos tengamos acceso a una alimentación.

Los productores de la Entidad se encuentran en una lucha constante para ordenar el mercado de los alimentos en Zacatecas, pues resulta inadmisibles el margen de ganancia que tienen las acopiadoras y comercializadoras, a diferencia de los productores, y si a esto agregamos el hecho de que la Agencia de Servicios de la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), no logró la meta de acopio programada; podemos visualizar la situación de desesperación a la que se enfrentan nuestros productores, quienes viven ya con carencia de alimento para sus familias.

En un último esfuerzo, los productores de nuestro País y del Estado se están organizando para buscar, junto con las autoridades federales, mecanismos para garantizar un precio que permita, por lo menos, recuperar el costo de producción y obtener utilidad, esto en el marco del Acuerdo Nacional Alimentario, por ello apremia la intervención decidida de las autoridades federales y estatales para lograr una verdadera coalición para el campo, que dé certeza a los campesinos y productores de la Entidad y su actividad sea rentable y como consecuencia se active la economía en la entidad.

Para finalizar, hago un llamado serio a los integrantes de esta LXI Legislatura del Estado, para que votemos a favor este Punto de Acuerdo, pues ya es tiempo que seamos verdaderos representantes del pueblo y valoremos al campo en su justa dimensión y consideremos al sector agropecuario como estratégico para la autosuficiencia alimentaria, como generador de empleos dignos y

garante de la paz social en el medio rural y del arraigo de las familias campesinas".




CONSIDERANDO ÚNICO.- México representa un rico mosaico de regiones y recursos que constituyen la oportunidad de consolidar la soberanía y la seguridad alimentaria del país, la realización de una profunda reforma estructural en el campo mexicano, representa contar con mejores herramientas, técnicas y de infraestructura, que responda a las necesidades del sector primario del País.

Según datos oficiales, en nuestro país el 22 % de la población vive en las zonas rurales, 14 % de los mexicanos se dedican a la actividad del campo, y lamentablemente el agro sigue siendo rostro de atraso, de marginación, de pobreza y de falta de mayores oportunidades.

Uno de los compromisos asumidos por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, fue el de emprender una reforma estructural al campo mexicano. Desde su llegada a la Presidencia, expresó, que la reforma al campo debe entenderse como un gran acuerdo de todos los sectores que representan al campo, a los productores, a las instancias del Gobierno; en este contexto y de estas ideas surge el programa sectorial de desarrollo agropecuario, pesquero y alimentario 2013-2018, como una herramienta que les permitiría a los productores salir de la crisis que viven en la actualidad, debido a varios factores y circunstancias que no se han podido superar a través de los sexenios anteriores.

Existen en la actualidad las condiciones para que el campo de nuestro País logre el desarrollo anhelado, pues desde el inicio de




la actual administración se ha venido afirmando que existe la mayor inversión pública para este sector. En 2014, la SAGARPA ejercerá el presupuesto más alto de su historia, que será de 82 mil 900 millones de pesos, prácticamente 10% superior al ejercido el año anterior; sin embargo, el despegue del campo mexicano y por consecuencia del zacatecano no se da de manera contundente y hoy nuestros productores se encuentran totalmente descapitalizados y muy limitados para iniciar el ciclo agrícola 2014.

Esta Soberanía Popular considera urgente la puesta en marcha del citado programa y que los Gobiernos en sus tres niveles, deban trabajar de manera conjunta, coordinada y urgente en la firma de convenios que den certeza a nuestros productores y con ello se pueda dar viabilidad a la hora de producir y ganancias al momento de comercializar.

El Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura analizó, las declaraciones del Presidente de la República que junto con el titular de la SAGARPA, Enrique Martínez y Martínez; el Gobernador de Colima, y el Gobernador de Aguascalientes, referente a los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas, en las que se afirma que tendrán un presupuesto de 14 mil 500 millones de pesos, cifra 21% superior a la ejercida el año anterior, y 134% mayor a la que había al inicio de esta administración, lo que justifica el planteamiento del iniciante, referente a la necesidad de que, en nuestra Entidad se promueva por parte del Ejecutivo la firma de los citados convenios con el objeto de que se garanticen precios justos a los productos del campo, y con ello se coadyuve con el desarrollo en nuestro Estado.

Esta Asamblea Legislativa, analizó seriamente que el futuro del campo zacatecano requiere que juntos, productores,




organizaciones, empresarios, académicos, instituciones y gobierno, hagamos nuestro trabajo y tengamos la responsabilidad de ejecutar con eficacia los programas para el campo, y con madurez se promueva la firma de convenios con la federación, y se impulse de manera urgente la refundación del campo de Zacatecas, y con ello, como establece el iniciante lograr la autosuficiencia alimentaria que tanto se promueve hoy en día.

Es toral que se genere un nuevo modelo de comercio donde a cada productor se le pague el precio justo; impulsar la creación de cadenas de valor, promoviendo la agroindustria nacional; reorganizar la producción del campo, desarrollando planes de cultivo, de crianza y producción, aprovechando las ventajas competitivas que tiene cada región e impulsar la generación y uso de nuevas tecnologías.

Concluimos indicando, que la elaboración y aplicación de políticas públicas en el sector agroalimentario hasta hoy, ha sido poco efectiva, caracterizada por programas desarticulados; una coordinación intra e interinstitucional deficiente y con reglas de operación complejas y poco claras.

Por lo anterior, este punto de acuerdo será punta de lanza a nivel nacional, al impulsar la firma de convenios con la federación; que permitirá la construcción de un nuevo modelo que transforme el rostro del campo, para que sea productivo, competitivo, justo, sustentable y rentable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se Acuerda:



PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el marco del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, gire instrucciones a quien corresponda, para que se promuevan los convenios pertinentes con la Federación, con el objeto de que se garanticen precios justos a los productos agrícolas, de tal suerte que se logre la obtención de utilidades del sector primario y con ello garantizar la seguridad alimentaria en nuestra Entidad.

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado a implementar acciones para un Programa de Asistencia Alimentaria emergente para mitigar la crisis del campo zacatecano.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.

PRESIDENTA


DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. LUIS ACOSTA JAIME

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**